

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76473 VITORIA

El UPAD Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 239/2017 en el que figura como concursada OKELA OGEI, S.L., CIF B01430206, se ha dictado el 6 de octubre de 2017 Auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 14 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170093340-1